



GOBIERNO DE MENDOZA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 05 de diciembre de 2.024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 760

**VISTO:**

El EX-2024-09113424- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE; NAVIDAD Y AÑO NUEVO", y

**CONSIDERANDO:**

Que en Orden N° 02 Gerencia de Tragamonedas presenta el siguiente pedido a Presidencia: "Solicito a través de su digno intermedio, se dicte el resolutivo correspondiente relativo a los horarios de apertura y cierre del Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados; por la celebración de las fiestas de Navidad y Año nuevo. Para tal fin sugerimos la emisión de un dictamen legal que regule los horarios de la siguiente manera; salvo mejor criterio de la superioridad: • Día martes 24 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs. • Día miércoles 25 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral. • Día martes 31 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs. • Día miércoles 1 de enero de 2025: Casino Central, Casino del Este, Casino General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral. • En cuanto a la prestación de servicios del personal que cumple funciones administrativas dentro del IPJC, se regirá por el Decreto que oportunamente emita el Sr. Gobernador de la Provincia, Lic. Alfredo Cornejo; al cual anualmente adherimos...".

Que en Orden N° 04 Gerencia General toma conocimiento y remite el expediente a Gerencia de Legales para Dictamen.

Que en Orden N° 06 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...En función de lo manifestado y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley 6362 ese Asesor estima aconsejar que se emita el acto administrativo correspondiente que establezca los horarios de apertura y cierre de las salas de juego para las fechas mencionadas por Gerencia General en el orden n° 04. Con la opinión vertida, se remite a Secretaría para continuidad de trámite. Todo lo expuesto, salvo mejor criterio de la superioridad...".

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 105/2.024, Tema: 10

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE JUEGOS Y CASINOS  
R E S U E L V E:

ART. 1°.- FÍJASE, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo, para las Salas de Juego del Casino de Mendoza Central, Casinos Anexos y Casinos Privados los siguientes horarios de funcionamiento:

Lic. E. Josefina Canale  
DIRECTORA  
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ  
PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL  
DE JUEGOS Y CASINOS



GOBIERNO DE MENDOZA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
JUEGOS Y CASINOS

-2-

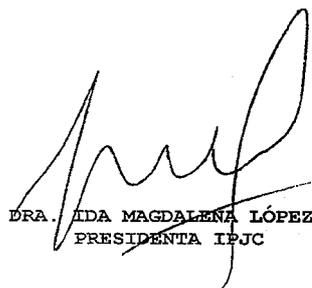
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 760 /2.024

- ✓ Día martes 24 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs.
- ✓ Día miércoles 25 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral.
- ✓ Día martes 31 de diciembre de 2024: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs.
- ✓ Día miércoles 1 de enero de 2025: Casino Central, Casino del Este, Casino General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral.

ART. 3°.- NOTIFIQUESE, comuníquese y archívese.



LIC. E. JOSEFINA CANALE  
DIRECTORA IPJC



DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ  
PRESIDENTA IPJC